



Resolución de Consejo Directivo **690 / 2026 - EXA -UNSa**
EXP 154/2026 EXA-UNSa HOMOLOGA RD 684/2026 EXA-UNSa
De: **EXACTAS-Dirección Consejo Directivo y Comisiones**



Salta,
30/09/2026

VISTO la resolución RD 684/2026 EXA-UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, de fecha 31 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la mencionada resolución se intimó, formalmente, a los miembros titulares de la Comisión Asesora designada por Resolución RCD 265/2026 EXA-UNSa (Prof. Rubén Arturo QUINTEROS, Dr. Pablo Matías NARANJO y An. Qca. Camila HERNANDEZ LEAL) a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución RCD N° 520/2026-EXA-UNSa.

Que por el artículo 2° de la misma resolución, se concedió a la Comisión Asesora un plazo adicional, formal e improrrogable de tres (3) días hábiles, contados a partir de la efectiva notificación de la resolución RD 684/2026 EXA-UNSa, para dar cumplimiento a lo requerido en el artículo 1° de la resolución indicada anteriormente.

Que por el artículo 3° se estableció que, transcurrido el plazo concedido en el Artículo 3° sin que la Comisión Asesora se hubiere expedido, se dará por decaído el derecho a emitir ampliación y se elevarán, de inmediato, las actuaciones al Consejo Directivo para resolver la impugnación sustanciada con los elementos de juicio obrantes en la causa.

Que la resolución fue dictada con arreglo a las normativas vigentes, en uso de las atribuciones que le son propias al Sr. Decano en situaciones de urgencia y por razones de interés institucional.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(En su 15° Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de septiembre de 2026)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Homologar, en todos sus términos, la resolución RD 684/2026 EXA-UNSa emitida ad-referéndum del Consejo Directivo, por corresponder.

ARTÍCULO 2°- Notifíquese fehacientemente a los integrantes de la Comisión Asesora, al postulante Ezequiel Eduardo VARGAS y a los demás postulantes inscriptos en la convocatoria. Comuníquese a autoridades, a las Secretarías de la Facultad, al Departamento de Química, a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, archívese.

LLV
lma




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa